



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a la oferta pública de bonos emitidos por **INMOBILIARIA PANAMA CAR RENTAL, S.A.** (el “**Emisor**”), registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 351-20 de 4 de agosto de 2020.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor, por este medio, da a conocer al público inversionista que, el día 3 de octubre de 2024, la junta de accionistas del Emisor ha aprobado recibir y adquirir, vía escisión, de la sociedad PCR Lote 6, S.A., una compañía relacionada del Emisor, ciertos bienes inmuebles que serán transferidos a favor del Emisor.

La escisión aprobada por PCR Lote 6, S.A. a favor del Emisor, busca continuar consolidando la actividad inmobiliaria del Emisor fortaleciendo su patrimonio y la posición financiera del Emisor en la industria inmobiliaria en beneficio de los tenedores de los bonos emitidos y en circulación.

Este comunicado de hecho de importancia será publicado por dos (2) días consecutivos en un diario de circulación nacional en cumplimiento con el Art. 6 del Acuerdo SMV 3-2008.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 3 de octubre de 2023.

Atentamente,



Ricardo de la Guardia
Representante Legal
Inmobiliaria Panama Car Rental, S.A.